ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 23/2021.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**; constituyendo domicilio en la calle Independencia Nacional N° 811 esquina Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. DAVID AMADO GODOY LEGUIZAMÓN**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.377.128, con R.U.C. Nº 80021607-5, denominada en adelante **EL ASEGURADOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", y de acuerdo al Acta de reunión de Directorio Nº 39 de fecha 30 de Diciembre de 2021, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 2 al Contrato Nº 23/2021, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

En fecha 27 de Julio de 2021, entre **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR** fue celebrado el **CONTRATO Nº 23/2021** para la **"CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA COMPAÑÍA – PLURIANUAL – ÍTEM N° 3".-**

En fecha 17 de Agosto de 2021, entre LA CONTRATANTE y el PROVEEDOR, fue celebrada la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 23/2021.-

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución del Directorio de la Compañía, que autoriza la modificación y ampliación de la cobertura de seguro, a los efectos de la inclusión de 10 (diez) móviles de propiedad de COPACO S.A., por un plazo de 18 (dieciocho) meses el cual regirá a partir del mes de febrero de 2022, quedando la **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR**; redactada de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)
3	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS - AUTOMOTORES	Mes	Evento	24	19.954.833	478.915.992
3	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULOS – AUTOMOTORES (INCLUSIÓN DE 10 MÓVILES)	Mes	Evento	18	5.321.288	95.783.180
PRECIO TOTAL (IVA incluido).-							**574.699.172**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 574.699.172.- (Guaraníes Quinientos Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ciento Setenta y Dos), IVA INCLUIDO.-**

La CONTRATANTE se compromete a pagar al ASEGURADOR el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Asimismo, corresponde la inclusión de 10 (diez) unidades de móviles de propiedad de COPACO S.A. a la Póliza vigente N° 0501109656 y ampliar la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato con respecto a los citados bienes incluidos. La ampliación de la Póliza debe ser presentada por el PROVEEDOR, dentro de los 8 (ocho) días hábiles, a partir de la suscripción de la presente Adenda, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*".-

EL PRODUCTOR DE SEGUROS ASUNCIÓN PARAGUAY

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.-

Todas las demás Cláusulas del Contrato Nº 23/2021, que no se opongan a la presente Adenda permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 2 al Contrato Nº 23/2021, constituida de 2 (dos) páginas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.-

U.C.S.C.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

SR. DAVID AMADO GODOY LEGUIZAMÓN
Representante Legal
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.